



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 376-2023-MPSCH

Santiago de Chuco, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Decreto Supremo N° 111-2023-EF, de fecha 04 de junio de 2023, que Autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, a favor de diversos Gobiernos locales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para la Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante con los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 28 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01;

Que, el numeral 28.2 del Artículo 28 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 1/GL; asimismo el numeral 35.1 del Artículo 35 del mismo cuerpo normativo, precisa que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, según el numeral 1.1 del Artículo 1 del Decreto Supremo N° 111-2023-EF, autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 100'000,000.00 (Cien millones con 00/100 Soles) a favor de diversos gobiernos locales, para financiar el programa Vaso de Leche; asimismo, de acuerdo al detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas autorizada, asignan a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco en el ANEXO "Transferencia de partidas a favor de los gobiernos locales para financiar el Programa Vaso de Leche" el monto de S/ 86,613.00 (Ochenta y seis mil seiscientos trece con 00/100 Soles), en el marco del párrafo 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31728;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 519-2022-MPSCH, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de gastos del Pliego: 301197 Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco correspondiente al periodo fiscal 2023, por el monto de 28'587,109.00, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2023;



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
 PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
 E-mail: mpsch@terra.com.pe



Estando al amparo de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 111-2023-EF que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para periodo fiscal 2023, por un monto de **S/ 86,613.00** (Ochenta y seis mil seiscientos trece con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---------------------------------|------------------------|---------------------|
| INGRESOS | | En Soles |
| Fuente de Financiamiento | 1: Recursos Ordinarios | ===== |
| TOTAL INGRESOS | | S/ 86,613.00 |
| | | ===== |

| | | |
|------------------------------------|---|---------------------|
| EGRESOS | | |
| SECCION SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas | |
| PLIEGO | 301197: Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco | |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL 9002: | Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos | |
| ACTIVIDAD: | 5001059 Programa Vaso de Leche. | |
| Genérica de Gasto | 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales | |
| Fuente de Financiamiento | 1: Recursos Ordinarios | ===== |
| TOTAL EGRESOS | | S/ 86,613.00 |
| | | ===== |

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
 ALCALDE